



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACUERDO No. 027 (Noviembre 17 de 2023)

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2023.”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018 “ESTATUTO GENERAL”

### CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: “...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución No. 2486 de octubre 02 del 2023, Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2023 a la cuenta presupuestal SALARIO por valor de \$1.213.000.000, correspondiente al Rubro Planta Personal Permanente. ¶

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Que la Institución había realizado levantamiento del previo concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2023 para financiar el Faltante de Nómina Planta Permanente y Planta Temporal.



Que, realizada la desagregación de los recursos apropiados en este rubro, en el Decreto de liquidación, se hace necesario apropiar los recursos suficientes con la finalidad de garantizar el pago de nómina a cierre de vigencia, teniendo como base los valores de las nóminas de planta y Docentes hora catedra del mes de noviembre a diciembre del 2023 en la cuenta GASTOS DE PERSONAL por valor de **\$476.291.998**

Que el jefe de Presupuesto del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 423 de 10 de noviembre del 2023 por valor de \$476.291.998 y la Solicitud de Traslado Presupuestal N. 423 de 10 de noviembre del 2023 por valor de \$476.291.998

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación técnica Profesional –ITFIP, en el siguiente detalle:

TIPO	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	01	01			10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	466.771.483	215.689.653
A	01	01	01		10	SALARIO	466.771.483	
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA		59.428.440
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR		156.261.214
A	01	02			10	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	9.520.515	260.602.345
A	01	02	01		10	SALARIO		251.081.830
A	01	02	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	9.520.515	
A	01	02	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR		9.520.515
TOTAL							476.291.998	476.291.998

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La operación presupuestal efectuada en el presente Acuerdo requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2276 de 2022 y artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo para la evaluación respectiva.

**ARTÍCULO TERCERO.** En el evento en que no se imparta aprobación, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal Tolima, a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2023

El presidente del Consejo Directivo

**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**

El secretario del Consejo Directivo

**SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE**

Proyecto: Claudia Patricia Carvajal Pérez, jefe de presupuesto

Revisó: Néstor Alfonso Cardoso, Coordinador Financiero E.

Reviso: Amparo Sánchez Perdomo. Asesora Jurídica

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1